



Ayuntamiento de La Frontera. Provincia de Canarias.

\_\_\_\_\_ Año de 1913. \_\_\_\_\_

**TOMO - 2**

Libro de actas de las sesiones celebradas por la  
Corporación Municipal durante el expresa-  
do año, segundo de la creación del Ayunta-  
miento.

fo al final.



*[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

*[Faint, mirrored handwriting]*

TOMO - 2

*[Faint, mirrored handwriting]*

*[Faint, mirrored handwriting]*

Folio 1.  
C.4.420.552 \*



Diligencia - El presente libro consta de cincuenta folios  
utilizados rubricados por el Señor Alcalde Presidente.

Frontera, 31 de Diciembre de 1914. El Secretario,

Feliciano Perez Zamora.

El Alcalde,  
Zamora.



En la Frontera Isla del Hierro, siendo las diez horas del día primero de Enero de mil novecientos trece, y bajo la presidencia del segundo Teniente de Alcalde Don Eligio Cu-Tierrra Morales, por ausencia del Señor Alcalde y primer Teniente, se reunieron en la Sala capitular los Señores Concejales que suscriben, auxiliándoles en calidad de secretarios el vecino Don Ra-fael Diaz Barrera, por hallarse tam-bien ausente el que viene desempeñando el cargo, Don Feliciano Perez Zamora, en objeto de dar cumplimiento a lo prevenido en los artículos 25 y 26 de la Ley Electro-ral para Senadores de 8 de Febrero de 1877, sobre formación de la lista de Mayores contribuyentes que tienen derecho a elegir Compromisarios para las indica-das elecciones.

Hecho el recuento de los Señores Concejales asistentes y no habiendo coneu-



modo número suficiente para tomar acuerdo en primera convocatoria, se acordó hacer nueva citación para el próximo viernes tres de los corrientes y hora de las diez, a fin de dar cumplimiento a este importante servicio con el número de Señores Concejales que tengan a bien concurrir.

Con lo cual se dió por terminado el acto que firman los Señores Concejales asistentes de que yo el Secretario accidental certifico.



Juan Pabos  
 Eligio Gutiérrez Asidoro Quinteiro  
 Ambrosio Martín  
 Rafael Díaz

En la Frutería a tres de Enero del año de mil novecientos trece, siendo las diez horas del expresado día y bajo la presidencia del segundo Teniente de Alcalde Don Eligio Gutiérrez Morales, se reunieron en la sala Capitular, y por segunda convocatoria, los Señores Concejales que suscriben, con objeto de dar cumplimiento a lo prevenido en los artículos 25 y 26 de la Ley Electoral para Levedores de 8 de Febrero de



2.

1877, abautando la relación de Concejales y mayores contribuyentes que dichos artículos previenen.

Acordado por unanimidad el cumplimiento de lo del indicado servicio y habiéndose al efecto esta sesión, procediose a verificarlo, con una certificación a la vista de la Alcaldía de Valverde, comprensiva de los vecinos de este término que satisfacen mayor cuota por contribución directa y que por tener además casa abierta, tienen derecho electoral en las elecciones de compromisarios para las de Senadores. Seguidamente por orden del Señor Presidente, y el Secretario accidental de lectura al Capítulo 4º de la ya mencionada Ley y examinada detenidamente la certificación de la Alcaldía de Valverde, ya mencionada, quedó formada la lista de mayores contribuyentes con derecho electoral en las repetidas elecciones, en la siguiente forma:

Señores del Ayuntamiento.

- 1.º Don Rafael Zamora Febles
- 2.º Don Ricardo Diaz Barrera
- 3.º Don Eligio Gutierrez Morales
- 4.º Don Juan Rebon Ayala



- 5 Don Sabas Ayala Hernández
- 6 Don Ambrosio Martín Quintan
- 7 Don Domingo Ayala Machin
- 8 Don Ysidoro Quintan Gutiérrez
- 9 Don Antonio Corrales Chaves
- 10 Vacante por renuncia

Mayores contribuyentes.

- 1 Don Juan Míndez Padrón
- 2 " Calisto Gomales Salazar
- 3 " Juan Morales Fuentes
- 4 " Antonio Hernández Espinosa
- 5 " Lázaro Rodríguez Quintan
- 6 " Batolomé Fernández Fibles
- 7 " Juan Hernández y Hernández
- 8 " Modesto Padrón Gomales
- 9 " Nemesio Quintan Padrón
- 10 " Tomás Padrón Espinosa
- 11 " Severiano Casañas Píer
- 12 " Pablo Padrón Castañeda
- 13 " Luis Zamora Fibles
- 14 " Juan R. Machin Padrón
- 15 " Francisco Castañeda Gomales
- 16 " Esteban Fibles Hernández
- 17 " Dámaso Armas Monteverde
- 18 " Alejandro Hernández Padrón
- 19 " Antonio Cabrera Morales



- 20 Don Braulio Morales Casañas
- 21 " Blas Quintero Lamora,
- 22 " Francisco Febles y Febles
- 23 " Francisco Fleitas
- 24 " Francisco Monteverde Hernández.
- 25 " Francisco Armas Benítez.
- 26 " José Quintero Febles
- 27 " Juan Castañeda Morales.
- 28 " Juan Cejas Machín
- 29 " Ciriaco Quintero Armas.
- 30 " Francisco Guadarrama Armas.
- 31 " Hilari Febles Acosta
- 32 " Antonio Peres Rodríguez.
- 33 " Juan Miguel Benítez Quintero.
- 34 " Juan Hernández Reyes.
- 35 " Lorenzo Guadarrama Gutiérrez.
- 36 " Narciso Casañas Febles.
- 37 " Ramón Quintero y Quintero.
- 38 " Pedro Castañeda Morales.
- 39 " Tomás Lamora Morales.
- 40 " Salvador Quintero y Quintero.

Siendo diez los Concejales de que se compone este Ayuntamiento, deben de ser cuarenta los contribuyentes que deben figurar en la lista, a tenor de lo establecido en la Ley electoral



para Senadores al principio citada.  
 El Señor Presidente accidental  
 dió cuenta de los Señores nombrados  
 para ejercer los cargos de Alcaldes  
 de Bani durante el presente año,  
 resultando ser para cada frago los  
 que á continuación se relacionan.

Don Mariano Castañeda, Abocanes.

" Juan Hernandez Armas, Las Prutas.

" Rafael el Puro Padron, Cigaday.

" Antonio Barrera Hernandez, Sanillo.

" Juan Quintan Leon, Sabinosa.

" Cristobal Padron Lamora, Cayrique.

" Mateo Fernandez Castañeda, Casas.

Con lo cual se dió por terminado  
 el acto que firman los Señores Con-  
 cejales concurrentes, de que yo el here-  
 tario accidental certifico.



Eliquis Gutierrez Juan Febros

Ambrosio Martin Ysidoro Quintero

Rafael Diaz

En

la Frontera del Hierro, siendo las diez horas del día siete de Enero de mil novecientos trece, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Zamora Tebles, se reunieron en sus Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, transferida, por segunda convocatoria, del día cinco del actual, por no haber concurrido en este número suficiente de Señores Concejales.

El Señor Alcalde Presidente manifestó: Que habiendo regresado de San Sebastian de la Lomera en el día de ayer, en unión del primer teniente de Alcalde Don Ricardo Diaz Bameda y del Secretario Don Feliciano Perez Zamora, a donde fueron a rendir una declaración ante el Señor Juez Instructor de aquella Villa, se hizo cargo de la Alcaldía desde su regreso, tomando parte en



esta sesion de segunda cita, que tenia  
ya convocada el Señor Alcalde Acci-  
dental Don Eligio Gutierrez Morales.

Vista el acta de la sesion anterior, y los  
Señores Concejales que a ella concurre-  
ron, hallándola conforme, le presta-  
ron su aprobacion firmandola.

Viose la correspondencia y los Bole-  
tines Oficiales de la Provincia y se acor-  
do su puntual y exacto cumplimen-  
to.

Con lo cual y no habiendo más asun-  
tos de que tratar, se levanto la sesion,  
extendiéndose la presente acta que lei-  
da y aprobada, la firman los Señores  
Concejales concurrentes, de que yo el  
Secretario certifico. = Justado. = y = No vale.

Rafael Zamora *Rafael Zamora*

Eligio Gutierrez *Juan Pablo*

Ambrosio Martin

José Toro Quintero

Por D.ºn Ant.º Morales,

Rafael Zamora

Peliciano Perez

Atis *Zamora*





En la Frontera del Nuevo, siendo las diez ho-  
ras del día doce de Enero de mil novecien-  
tos trece, y bajo la presidencia del Señor  
Alcalde Constitucional Don Rafael Zamora  
Pérez, se reunieron en sus Casas Consistoria-  
les los Señores Concejales que suscriben, con  
objeto de celebrar la sesión ordinaria de este  
día.

Viose el acta de la anterior y los Señores Con-  
cejales que a ella concurren le prestaron  
su aprobación firmandola.

Viose la correspondencia y los Boletines ofi-  
ciales de la Provincia y se acordó su puntual  
y exacto cumplimiento.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos  
de que tratar se levantó la sesión y firman  
los Señores Concejales concurrentes de que  
yo el Secretario certifico.



Rafael Zamora *Rafael Zamora*

Eligio Gutierrez *Juan Pérez*

Imbroisio Martín *Ysidoro Quintero*

Por D.º Auto. Local...  
Rafael Zamora *Feliciano Pérez Zamora*  
*Stivo*

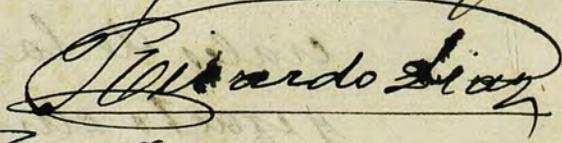


En la Frontera del Nuevo, siendo las diez ho-  
ras del día diez y nueve de Enero de mil no-  
vecientos trece, y bajo la presidencia del Señor  
Alcalde Don Rafael Zamora Febles, se reunie-  
ron en sus Casas Consistoriales los Señores Con-  
cejales que suscriben con objeto de celebrar  
la sesión ordinaria de este día.

Se leen el acta de la anterior y los Señores Con-  
cejales que a ella concurren le prestaron  
su aprobación firmandola.

Se leen la correspondencia y los Boletines Ofi-  
ciales de la Provincia y se acordó su pun-  
tual y exacto cumplimiento.

Como usual y no habiendo otros asuntos  
de que tratar, se levantó la sesión y firman  
los Señores Concejales concurrentes, de que cer-  
tifico.

Rafael Zamora 

Eligio Gutiérrez Juan Peláez

Ambrosio Martín

Don Antonio Gargalez Isidoro Quintanilla

Rafael Zamora 

Feliciano Pérez  
Dño. Zamora.

1. En la Frontera del Nuevo, siendo las trece  
horas del día veintiseis de Enero de mil no-  
vecientos trece, y bajo la presidencia del  
Señor Alcalde Don Rafael Zamora Febles  
se reunieron en las Casas Consistoriales los



6.

Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, aplazada a la hora antes indicada por haber estado la Corporación practicando la rectificación del alistamiento de este año.

Vióse el acta de la anterior y los Señores Concejales, hallándola conforme, le prestaron su aprobación firmando la.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Acordose activar los trabajos preliminares para la inmediata confección del padrón de cédulas personales del actual ejercicio.

También se acordó que por el Señor Presidente se adquirieran los datos y antecedentes necesarios, previa la instrucción del oportuno expediente, para poder en una de las próximas sesiones, practicar el sorteo de los vocales asociados que han de formar parte de la Junta Municipal durante el presente año.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las quince horas, extendiéndose de la presente acta que leída y aprobada, la firman los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secre-



rij del Ayuntamiento, certifico.  
 Rafael Zamora ~~Picardo Diaz~~  
 Eligio Gutierrez ~~Juan Pelaez~~  
 Galapagos ~~Ambrosio Martin~~  
 y Isidoro Quintero  
 Feliciano Perez  
 Secretario

En la Frontera a las diez horas del dia dos de Febrero de mil novecientos trece, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Zamora Doble, se reunieron en sus Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Se le el acta de la anterior y los Señores Concejales, hallandola conforme, le prestaron su aprobacion firmandola.

Se le la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Con lo cual se dio por terminado el acto que firman los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Rafael Zamora ~~Picardo Diaz~~  
 Eligio Gutierrez ~~Juan Pelaez~~  
 Por Don Antonio Gonzalez y Ambrosio Martin  
 Rafael Zamora  
 Feliciano Perez  
 Secretario



En la Frontera del Nuevo, a las doce horas del día nueve de febrero de mil novecientos trece, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Zamora Febles, se reunieron en sus Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, aplazada hasta la hora indicada por haber estado la Corporación practicando la rectificación y cierre definitivo de las listas del actual alistamiento de mozos.

Viose el acta de la anterior y los Señores Concejales concurrentes a ella le prestaron su aprobación firmandola.

Viose la correspondencia y los Boletines oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Con lo cual se dió por terminado el acta que firman los Señores Concejales concurrentes, de que certifico.



Rafael Zamora *Ricardo Díaz*  
*Aligio Gutierrez* Juan Pablos  
*José Ayala* Ambrosio Martín  
 Feliciano Pérez  
 Otro Zamora.



2.º En la Frontera del Nuevo, a las doce horas del día diez y seis de Febrero de mil novecientos tres, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Teamura Tebles, se reunieron en sus Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, aplazada a la hora indicada por haber estado la Corporación practicando el sorteo de los ruidos del actual alistamiento. Viose el acta de la anterior y los Señores Concejales asistentes a la misma, le prestaron su aprobación firmandola.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Acordose requerir a Don Eduardo Rodriguez Armas para que deje en la misma forma en que se encontraba, el camino que ha intentado variar donde dicen "Barrauco de la Borna", so pena de la consiguiente responsabilidad.

Acordose por unanimidad gravar en el impuesto de cédulas personales del año actual, el 50 por 100 como arbitrio Municipal.

Procediose a dar cumplimiento a lo preceptivo del artículo 68 de la vigente ley Municipal, nombrando definitivamente los diez vocales asociados que deberán, en unión de los Señores Concejales, constituir la Junta



8.

Municipal en el presente año. Al efecto y practicado con las formalidades debidas, el oportuno sorteo, conforme a la división por pagos acordada en el año último, resultaron designados los Señores siguientes, en la forma que aparecen relacionados.

- Don Anades Casañas Intierro
  - " Venancio Lima Guadamama
  - " Modesto Padron Jorraler
  - " Juan Garcia Febles
  - " Andres Barburano Padron
  - " Juan Perez Machin
  - " Cipriano Intierro Casañas
  - " Juan Herrander Intierro
  - " Miguel Padron Herrander
  - " Juan Paulino Machin Jorraler
- } Por la Frontera.
- } Por Figaday.
- } Por Los Llanillos.
- } Por Labiuna.
- } Por Fayovique.
- } Por Las Casas.

Tambien se acordó señalar para la constitución de la referida Junta el día doce de Marzo proximo a las diez horas.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y seis horas, extendiéndose de todo lo presente acta, que leida y aprobada, la firman los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario



del Ayuntamiento certifico.  
 Rafael Lamora  
 Eligio Gutierrez  
 Salgado  
 Isidoro Quintero  
 Ricardo Diaz  
 Juan Lopez  
 Ambrosio Martin  
 Domingo Ayala  
 Feliciano Perez  
 Lamora

En la Frontera del Hierro, siendo las diez horas del dia veintitres de Febrero de mil novecientos trece, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Lamora Febles, se reunieron en las Casas Constitucionales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Viose el acta de la anterior y los Señores Concejales, hallándola conforme, le prestaron su aprobacion firmandola.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion, extendiendose la presente acta que leida y aprobada la firman los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario



certifico  
 Rafael Zamora Pineda de Arz

Juan Paboz, Ambrosio Martín

Ysidoro Quintana

Por D. Antonio Gonzalez,

Juan Paboz

Feliciano Pérez  
 D.º

Diligencia. La extiendo yo el Secretario para hacer constar que la sesión del día de hoy, dos de Marzo de mil novecientos trece, estuvo dedicada solamente a la clarificación y declaración de soldados del reemplazo de este año, constando la correspondiente acta en el expediente general de quintas. Conste por la presente que certifico.



Sto. D.º  
 El Alcalde,  
 Zamora

Feliciano Pérez  
 D.º

En la Frontera del Neiro, siendo las diez horas del día nueve de Marzo de mil novecientos trece, y bajo la presidencia de el Señor Alcalde Don Rafael Zamora Pineda, se reunieron en sus Salas Consistoriales los Señores Concejales que



se suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Vióse el acta de la anterior y los Señores Concejales, hallándola conforme, le presentaron en aprobación firmandola.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Vióse el expediente instruido con motivo de una solicitud de Don Elijio Gutiérrez Morales, que pide se proceda a la delimitación de la fábrica que proyecta construir en la "Plazuela de Figaday", a cuya fin pretende se le adjudique el sobrante de vía pública que frente a su terreno existe en dicho punto, el cual sobrante no constituye por si solo, dada su corta extensión superficial, solar edificable; y resultando de la rasante o delimitación practicada por la Comisión nombrada al efecto, que el referido sobrante de vía pública solo tiene de extensión doce metros cuadrados, se acordó por unanimidad declararlo comprendido en el artículo 85 de la Ley de 2 de Octubre de 1877, y en tal virtud, adjudicarlo al solicitante

Don Eligio Gutierrez Morales, previo avaluó  
que practique una Comisión compuesta del  
primer Teniente de Alcalde Don Ricardo Di-  
az Bareda y Regidor Sindico Don Juan  
Reboreo Ayala, quienes deberán emitir su  
informe de pericia en una de las próximas  
sesiones, para acordar lo procedente.

Viose un escrito que á esta Corporación ele-  
va, en suplica de que se acuerde contribuir  
con alguna cantidad, la Comisión nom-  
brada en Valverde para reunir fondos con  
que adquirir una imprenta en la que  
puedan todos los que lo deseen publicar  
un periódico ó hacer cualquiera otro tra-  
bajo; y teniendo en cuenta que con ello  
se persigue un fin altamente instructi-  
vo y patriótico, maxime cuando se hace  
constar que el producto líquido que en su  
dia pueda reportar la referida imprenta  
pasará á los fondos de la Sociedad "In-  
te Instructivo", de aquella Villa, se acordó  
por unanimidad contribuir á tal fin  
con la cantidad de treinta pesetas, la-  
mentando esta Corporación que la fal-  
ta de recursos de este Municipio no le  
permite disponer de mayor suma  
y autorizando al Señor Alcalde Pre-



residente para que cuando haya fondos, li-  
bre aquella del Capitulo de Suprevistos,  
con lo cual y no habiendo mas asun-  
tos de que tratar se levanto la sesion y  
firman la presente acta los Señores Con-  
cejales concurrentes, de que certifico.

Rafael Zamora, Pedro Diaz  
Juan Pablo Ambrosio Martin  
Ysidoro Quintero

Por D<sup>na</sup> Antonia Louzale  
que no sabe firmar,  
Juan Pablo

Peliciano Perez  
D<sup>no</sup>

Diligencia. La estiendo yo el Secretario para  
hacer constar que la sesion del dia de hoy  
diez y seis de Mayo de mil novecien-  
tos trece, estuvo dedicada a fallar los ex-  
pedientes de sujecion comprendidos en el ar-  
tículo 89 de la Ley de Reclutamiento y  
Reemplazo del Ejercito, constando el ac-  
ta en el expediente general de quitas.

Firmando la presente, de que certifico.  
Sto. P<sup>no</sup> Peliciano Perez  
El Alcalde, D<sup>no</sup> Zamora





La Frontera del Hierro, siendo las diez ho-  
ras del día veinte y tres de Mayo de mil no-  
vecientos trece, y bajo la presidencia del Se-  
ñor Alcalde Don Rafael Zamora Tebles, se  
reunieron en sus Salas Consistoriales los Se-  
ñores Concejales que suscriben, con objeto  
de celebrar la sesión ordinaria de este día.  
Viose el acta de la anterior y los Señores Con-  
cejales hallándola conforme, le prestaron  
su aprobación firmandola.

Viose la correspondencia y los Boletines Ofi-  
ciales de la Provincia y se acordó su puntual  
y exacto cumplimiento.

Acordose por unanimidad autorizar al  
Señor Alcalde Presidente para que cuando  
haya fondos en la Depositaria Municipal,  
libre con cargo al Capítulo de Suprevistos,  
una cantidad que no exceda de doscientas  
pesetas, con destino al arreglo, en la mejor  
forma, del pozo de Labiosa e instalación  
en el mismo de una bomba que hace tiem-  
po donó a tal fin el vecino de Santa Cruz de  
Tenerife Don Juan Martorano, autorizándo-  
le a la vez para que, si dicha bomba no



reunirse las necesarias condiciones, la per-  
míte o' venda para adquirir otra que pue-  
da satisfacer las necesidades del foro de re-  
ferencia.

A propuesta del Señor Alcalde Presiden-  
te, se acordó autorizar a éste para que adque-  
ra una caja con tres llaves, en la forma pre-  
venida por la Ley, para custodiar en la De-  
positaria Municipal los caudales de este  
Ayuntamiento que en aquella se vigesen  
por todos conceptos.

Tambien se acordó que por el Señor Al-  
calde y Secretario se proceda a formar una  
relacion de servicios incumplimentados y  
necesarios a normalizar la marcha de es-  
te Municipio, de reciente creacion, para  
que puedan irse aquellos cumplimentando  
en la forma precedente.

Con lo cual se dió por terminado el actoque  
firman los Señores Concejales concurrentes, de  
que certifico.

Rafael Zamora *Ricardo Diaz*

Ligio Gutierrez

Juan Pedro

Ambrosio Martinez

Ysidoro Quintero

Por Dn Antonio Gonzalez

Rafael Zamora

Peliciano Perez

Don Zamora

Di



12.  
 ligencia.} Por la presente hago constar que la se-  
 sión del día de hoy, treinta de Marzo de  
 mil novecientos trece, estuvo dedicada a ver  
 y fallar los expedientes de prófugos del ali-  
 jamiento del presente año, contando el ac-  
 ta original en el expediente general de quin-  
 tas. Pírvase la presente, de que certifico.



N.º 1.º  
 N.º 2.º  
 El Alcalde,  
Zamora

Peliciano Pérez  
 Thio. Zamora.

En la Frontera del Neiro, siendo las diez  
 horas del día seis de Abril de mil nove-  
 cientos trece, y bajo la presidencia del Se-  
 ñor Alcalde Don Rafael Zamora Feibles,  
 se reunieron en sus Salas Consistoriales los  
 los Señores Concejales que suscriben con ob-  
 jeto de celebrar la sesión ordinaria de este  
 día.

Viose el acta de la anterior y los Señores Con-  
 cejales que a ella concurren, hallándole  
 conforme, le prestaron su aprobación fir-  
 mándola.

Viose la correspondencia y los Boletines ofi-  
 ciales de la Provincia y se acordó su puntual  
 y exacto cumplimiento.  
 Con lo cual y no habiendo más asuntos



de que tratar, se levanto la sesion y firman  
la presente acta los Señores Concejales concu-  
rentes, de que yo el Secretario certifico.

Rafael Zamora	Diego Diaz
Eligio Gutierrez	Juan Pedro
Ambrosio Martin	
Por Don Antonio Gonzalez	
Rafael Zamora	Feliciano Perez
	Zamora.
	Thio.

En la Frontera del Neivo, siendo las diez ho-  
ras del dia trece de Abril de mil novecientos  
trece, y bajo la presidencia del Señor Alcal-  
de Don Rafael Zamora Febles, se reunieron  
en sus Salas Consistoriales los Señores Concejales  
que suscriben, con objeto de celebrar la  
sesion ordinaria de este dia.

Seo el acta de la anterior y los Señores Con-  
cejales, hallandola conforme, le prestaron  
su aprobacion firmandola.

Seo la correspondencia y los Boletines  
Oficiales de la Provincia y se acordó su pun-  
tual y exacto cumplimiento.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos  
de que tratar, se levanto la sesion, extendien-  
dose la presente acta que leida y aprobado,  
la firman los Señores Concejales concurren-  
tes, de que yo el Secretario del Ayunta-



Asunto certificado.  
Rafael Zamora

Enrique Díaz

Eligio Gutierrez

Juan Pablos

Ambrosio Martín

Ysidoro Quintero



Feliciano Perón  
Dño. Zamora

En la Frontera del Huevo, siendo las diez horas del día veinte de Abril de mil novecientos trece, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Zamora Debles, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Viose el acta de la anterior y los Señores Concejales, hallándola conforme, le prestaron su aprobación firmandola.

Viose la correspondencia y los Boletines oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Viose un oficio del Reverable Señor Cura Párroco de la Villa de Valverde, dando cuenta a este Ayuntamiento de que el día nueve de Mayo próximo es el señalado para trasladar a dicha Villa, desde su Santuario de



la Dolorosa, a' la Santísima Virgen N. S. de los Reyes, en cumplimiento del voto que hicieron nuestros antepasados representados por el Ayuntamiento y Cleto de aquella fecha; anadiendo que el dia diez y ocho del mismo mes, que termina el novenario que acostumbra hacerse en honor de dicha Virgen, tendrá lugar la llamada "Fiesta Real" que también para darle culto se viene celebrando cada cuatro años en la Parroquia Matriz de la referida Villa, interesando a la vez de esta Corporación contribuya con su asistencia al mayor brillo de los referidos actos religiosos.

No pudiendo sustraerse este Ayuntamiento sin mancillar la memoria y religiosas costumbres de sus honrados y virtuosos ascendientes, a tomar parte en el cumplimiento del voto a' que los mismos le dejaron moralmente obligado, y deseando por su parte, en esta primera ocasión que despues de constituido se le presenta, que las procesiones no desdigan en nada de las en otros años celebradas, se acuerda por unanimidad nombrar una Comisión compuesta del segundo Teniente de Alcalde Don Eligio Gutierrez Morales y Regidor Lúdico Don Juan Reboso



Ayala para que representen a esta Corporación en los actos religiosos de referencia, y que por el Señor Alcalde Presidente se invite a los Alcaldes de Parroquia procuren asistir a las indicadas procesiones con el mayor número de vecinos, así como ordenarles dispongan previamente el arreglo del camino que la del día nueve de Mayo ha de recorrer. Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firmaron la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que certifico.



Rafael Lamora *Fernando Diaz*

Eligio Gutierrez Juan Pablo

Ambrosio Martin *Isidoro Quintana*

Don Antonio Saurate  
no saber firmar, *Feliciano Perez*  
Juan Pablo *Diaz Lamora*

En la Frontera del Huevo, siendo las diez horas del día veintisiete de Abril de mil novecientos trece, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Lamora Febles, se reunieron en sus Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día. Vioe el acta de la anterior y los Señores Con-



cefales, hallándola conforme, le prestaron su aprobación firmandola.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales convenientes, de que yo el Secretario certifico.



Rafael Zamora

Ricardo Diaz

Eligio Gutierrez

Juan Pérez

Ambrosio Martín

Don Antonio González

Rafael Zamora

Feliciano Pérez  
This. Zamora.

En la Frontera del Hierro siendo las diez horas del día cuatro de Mayo de mil novecientos trece, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Zamora Febles se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Viose el acta de la anterior y los Señores Concejales, hallándola conforme, le prestaron su aprobación firmandola.

Viose la correspondencia y los Boletines Ofi-



ciales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento. 15.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que certifico.

Rafael Zamora *Felipe de Diaz*

Juan Pedro Ambrosio Martin

Sixto Quintero

Por D<sup>o</sup> Antonio Gonzalez no saber firmar,

Juan Pedro

Feliciano Perez  
D<sup>o</sup> Juan



En la Frontera del Hierro siendo las diez horas del día Once de Mayo de mil novecientos tres, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Zamora Feblis, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del día de la fecha.

Vióse el acta de la anterior y los Señores Concejales, hallándola conforme le prestaron su aprobación firmandola.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Dióse cuenta por el Señor Alcalde y la

Corporación quedó enterada con agrado de haber sido enviado a la Superioridad para su aprobación, el padrón de cédulas personales de este pueblo para el presente año.

Acordase, dado lo avanzado de la época, activar los trabajos de repartimiento del impuesto de consumos del presente año.

El primer Teniente de Alcalde Don Ricardo Díaz Bareda, Regidor Lindero Don Juan Nebro Ayala, nombrados en comisión para valorizar el sobrante de vía pública de la "Plazuela de Figadaj", acordado adjudicar para la construcción de una fábrica al vecino Don Elijio Luterio Morales, según resulta del acta de la sesión del día nueve de Marzo del actual año, evacuan su cometido en la siguiente forma: Que se constituyeron en la "Plazuela de Figadaj", y teniendo en cuenta las circunstancias de los terrenos de aquel punto, así como las valorizaciones hechas en otros sobrantes de vía pública, análogos al de que se trata, valorizaron éste en la cantidad de cuarenta pesetas. En su vista la Corporación por unanimidad y sin disensión alguna, acordó aprobar la valorización de referencia y que previo ingreso de su importe en los fondos Municipales, se espida al intere-

sado la correspondiente carta de pago.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion y firman lo presente acta los Señores Concejales concuerdemente, de que certifico.

Rafael Lamora *Feliciano Diaz*

Juan Pedro *Ambrosio Martin*

Agustino Quintero

Por D<sup>o</sup> Antonio Inzales  
no saber firmar,

Juan Pedro

*Feliciano Perez  
Lamora.*

En la Frontera del Nuevo, a veinte de Mayo de mil novecientos trece, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Lamora Tebles, se reunieron en sus Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesion ordinaria del dia diez y ocho del actual, transferida a la fecha, por no haber concurrido en aquel ninguno de los Señores Concejales, con motivo de las fiestas que ese dia se celebraron en Salverde en honor de la Santisima Virgen de los Reyes.

Vióse el acta de la anterior y los Señores Concejales, hallándola conforme, le prestaron su aprobacion firmandola.

Vióse la correspondencia y los Boletines Ofi-



ciales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que certifico.

Rafael Zamora ~~Alcaldé~~

Juan Pedro Imbrorio Martín

Isidoro Quintero

Por D.<sup>n</sup> Antonio Jussalé  
no saber firmar,

Juan Pedro

Feliciano Pérez  
D.<sup>n</sup> Zamora.

En la Troutería del Hierro, siendo las diez horas del día veintisiete de Mayo de mil novecientos trece y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Zamora Póbles, se reunieron en sus Salas Consistoriales con objeto de celebrar la sesión ordinaria del día veinticinco, transferida al presente día por no haber concurrido en aquel número suficiente de Concejales. Viose el acta de la sesión anterior y los Señores Concejales, hallándola conforme, le prestaron su aprobación firmandola los que á ella concurren. Viose la correspondencia y los Boletines





Oficiales de la Provincia y se acordó su plena y exacto cumplimiento.

Acordose por unanimidad considerar hasta la fecha e interin no se vuelva por el Ministerio de Fomento la reclamacion de este Ayuntamiento solicitando la division del monte de esta Isla entre los dos Municipios - vacante la plaza de Guarda local de montes, creada por acuerdo de treinta y uno de Mayo del año ultimo.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion y firman los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Rafael Zamora

Diego Diaz

Eligio Gutierrez

Juan Pabon

Ambrosio Martin

Ysidoro Quintero

Peliciano Perez Zamora

En



la Frontera del Hierro, siendo las diez horas del día primero de Junio de mil novecientos trece, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Zamora Teles, se reunieron en sus Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Viose el acta de la anterior y los Señores Concejales, hallándola conforme, le prestaron su aprobación firmandola.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que certificar.



Rafael Zamora

Diego Díaz

Eligio Gutiérrez

Juan Pérez

Ambrosio Martín

Asidoro Quintero

Peliciano Pérez  
 Dño. Zamora

En



la Frontera del Hierro, siendo las diez horas del día ocho de Junio de mil novecientos trece, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Zamora Tebles, se reunieron en sus Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Se vio el acta de la anterior y los Señores Concejales, hallándola conforme, le prestaron su aprobación firmandola.

Se vio la correspondencia y los Boletines oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales convenientes, de que yo el Secretario certifico.



Rafael Zamora Tebles *Rafael Zamora Tebles*

Ambrosio Martín *Ambrosio Martín*

Teodoro Quintanilla *Teodoro Quintanilla*

Juan Pérez *Juan Pérez*

Por D.<sup>o</sup> Antonio Loureiro  
no saber firmar,  
Juan Pérez *Juan Pérez*

Beliciano Pérez  
Jamon. *Beliciano Pérez*

Di.



ligencia. } Por la presente hago constar que la sesión  
 del día de hoy quince de Junio de mil no-  
 vecientos trece, estuvo solo dedicada a resol-  
 ver las instancias de presentación volunta-  
 ria de cinco mozos del actual alistamien-  
 to que se hallaban declarados prófugos.  
 Firmo la presente, de que certifico.



N.º 1.º  
 El Alcalde,  
Zamora

Feliciano Pérez  
 This Zamora.

En la Frontera del Hierro, siendo las diez  
 horas del día veintidos de Junio de mil  
 novecientos trece, y bajo la presidencia del  
 Señor Alcalde Don Rafael Zamora Tebles,  
 se reunieron en sus Salas Consistoriales los  
 Señores Concejales que suscriben, con objeto  
 de celebrar la sesión ordinaria de este día.  
 Viose el acta de la anterior y los Señores Con-  
 cejales, hallándola conforme, le prestaron  
 su aprobación firmandola.

Viose la correspondencia y los Boletines  
 oficiales de la Provincia y se acordó su pun-  
 tual y exacto cumplimiento.  
 Con lo cual y no habiendo más asuntos



de que tratar se levantó la sesión y fir-  
man la presente acta los Señores Concejales  
concurrentes, de que certifico.

Rafael Zamora Guillermo Diaz

Ambrosio Martin Juan Pedro

Ysidoro Quintero Don Antonio Louralen  
no saber firmar,  
Juan Pedro

Pepiciano Perez  
ms. Zamora

En la Frontera del Hierro siendo las diez ho-  
ras del día veintinueve de Junio de mil no-  
vecientos tres, y bajo la presidencia del Se-  
ñor Alcalde Don Rafael Zamora Tebles, se  
reunieron en sus Salas Constitucionales los Se-  
ñores Concejales que suscriben, con objeto  
de celebrar la sesión ordinaria de este día.  
Viose el acta de la anterior y los Señores Con-  
cejales, hallándola conforme, le prestaron  
su aprobación firmandola.

Viose la correspondencia y los Boletines ofi-  
ciales de la Provincia y se acordó su pun-  
tual y exacto cumplimiento.



Para poder dar cumplimiento a la circular de la Superioridad sobre renovación de las Juntas periciales, se acordó que por la Alcaldía se reclame de la de Salverde una relación de contribuyentes de este pueblo que reúnan las condiciones necesarias para formar parte de la que por primera vez debe constituirse en este pueblo.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los Señores Concejales concurrentes, de que se certifica.



Rafael Zamora *José Ricardo Sierra*

Eligio Gutiérrez *Ysidoro Quintero*

Ambrosio Martín *Juan Pablo*

Por Don Antonio Saurales

Juan Pablo

Feliciano Pérez Zamora

En la Frontera del Hierro, siendo las diez horas del día seis de Julio de mil novecientos trece, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Zamora Tebles, se reunieron en sus Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Vióse el acta de la anterior y los Señores



Concejales hallándola conforme, le presta-  
ron su aprobación firmandola.

Viose la correspondencia y los Boletines oficia-  
les de la Provincia y se acordó su puntual y exac-  
to cumplimiento.



Visto el Real decreto de 5 de Mayo del pre-  
sente año reorganizando las Juntas locales de  
1.<sup>a</sup> enseñanza, procediose á designar el personal  
que ha de formar parte de la de este pueblo,  
y al efecto y siendo vocales matos por Ley, el  
Señor Alcalde Presidente, el cura párroco, el  
Inspector Municipal de sanidad y un far-  
maceutico, se acordó por unanimidad, en vis-  
ta de no existir en este término profesionales  
de las dos ultimas clases, que los dos Conce-  
jales que han de formar parte de la referi-  
da Junta, lo sean Don Eligio Gutierrez Mora-  
les y Don Juan Reborso Ayala, y que para  
la designacion de los dos padres y dos ma-  
dres de familia, se eleve al Señor Goberna-  
dor Civil de la Provincia la siguiente pro-  
puesta en terna:

Padres de familia.

- |                        |   |  |
|------------------------|---|--|
| 1. <sup>a</sup> terna. | { | D. <sup>o</sup> Pedro Bareda Padron, Juez Municipal<br>" Bernardo Casañas Gutierrez, Propietario<br>" Domingo Machado Becerra, Id. |
| 2. <sup>a</sup> terna. | " | Juan Ramon Machin Padron, Secretario.  |



2<sup>a</sup> ferua. { Don Ramon Mender Diaz, Propietario.  
 „ Gregorio Barrera Intierren, id  
 Madres de familia. —

1<sup>a</sup> ferua. { D<sup>a</sup> Maria Reyes Padron Espinosa  
 „ Dolores Machin Beruano.  
 „ Elvira Ayala Mender.  
 2<sup>a</sup> ferua { „ Aurelia Leamosa Febles  
 „ Eucaracion Padron Casañas  
 „ Catalina Quintero Machin.

No existiendo Parroco en este pueblo y si un Coadjutor encargado de la Parroquia Auxiliar del mismo, se acordó que este forme parte de la Junta, como unico Sacerdote que existe en esta localidad. —

Tambien se acordó reunir a los Señores Maestros de este pueblo y que por el Señor Alcalde se les invite a que designen entre ellos el que ha de formar parte de la Junta, de acuerdo con lo que previene el párrafo 7<sup>o</sup> del artículo 12 del Real decreto de que se ha hecho mérito al principio. —

El Señor Alcalde Presidente, haciendo uso de la palabra, manifestó: Que siendo ahora la época de la renovación biennial de las Juntas periciales y no habiéndose aún constituido dicho organismo en este Ayuntamiento, de reciente creación, creia debia





101.  
procederse en este acto a la designación del personal que nombrado por esta Corporación debe formar parte de la Junta pericial de este pueblo en el bienio de 1913 a 1915, y formular la propuesta en terna para el de nombramiento de la Administración.

Que al efecto y cumpliendo anteriores acuerdos de este Ayuntamiento, se solicitó y ha obtenido de la Alcaldía de Valverde una relación de contribuyentes de este pueblo, por territorial, habiéndose formado con ella las listas correspondientes, dividiéndolas en dos secciones, comprendiendo la primera los contribuyentes que tienen residencia fija en este pueblo, y en la segunda todos los hacendados forasteros, subdividiéndolas luego en tres categorías, cada una de las cuales se ha formado con el tercio de sus contribuyentes.

Que debiendo componerse este Ayuntamiento de un total de diez Concejales, la Junta pericial debe componerse de igual número de contribuyentes, vecinos y forasteros, o sea con ocho de los primeros y dos de los últimos, todos los que por tratarse de un organismo de nueva creación, deben ser nombrados en el presente año.

Conformes todos los Señores Concejales con lo propuesto por la Presidencia, se



acordó por unanimidad proceder a la designación y propuesta en terna a que la misma se ha referido, sin perjuicio de que en la renovación de 1945, se practique un sorteo entre todos los vocales de la Junta para ver los que, en mitad, deben cesar en dicho año y los que continúan hasta el de 1947, quedando en tal forma establecido el orden reglamentario para las renovaciones sucesivas.

La designación y propuesta a ludidas, previos los requisitos que determinan el Reglamento e Instrucciones dritadas al efecto, quedaran establecidas en la siguiente forma:

El Ayuntamiento debe componerse de un total de diez Concejales.  
La Junta penicial ha de constar de ocho contribuyentes vecinos y dos forasteros, o sea un total de diez.

El Ayuntamiento cuatro vecinos y un forastero; total cinco.

Deben nombrar La Administración cuatro vecinos y un forastero; total cinco.

Nombra el Ayuntamiento.

Propietarios	Don Marcos Armas Cabrera	} Vecinos.
	" Luis Loayza Febles	
	" Venancio Lima Guadalupe	
	" Bernardo Casañas Gutierrez	



Suplentes. { Vecinos. } Don Juan Pérez Machin  
 " Justo Hernandez Davila  
 " Modesto Padron Soualer  
 " Marcos Pérez Padron  
 Forasteros " Cayetano Ynglob Ayala

Propuesta en tema para los de nombramiento de la  
 Administración.

Propietarios. { Vecinos. } Don Perencio Zamitero Padron  
 " Juan de Dios Benitez  
 " Jose Casañas Intierme  
 " Narciso Casañas Febles  
 Vecinos. { " Jose Zamitero Zamitero  
 " Manuel Febles Mahoma  
 " Ramon Hender Diaz  
 " Lemcio Morales Casañas  
 " Basilio Casañas Intierme  
 " Hilario Febles Acosta  
 Vecinos { " Justo Hernandez Davila  
 " Eulogio Padron y Padron  
 " Guaciso Padron Hernandez  
 Forasteros { " Cesar Morales Padron  
 " Antonio Guadarrama Hender  
 " Gregorio Barrera Intierme  
 Vecinos { " Juan José Febles.  
 " Damaso Armas Monteverde  
 Suplentes. { " Esteban Febles Garcia  
 Vecinos { " Bartolomé Cabrera  
 " Antonio Padron Intierme



Suplentes.

- Secios. { Don Bernabé Castañeda
- { " Feliz Guadamama Armas
- { " Juan José Pérez León
- { " Eusebio Padrón Espinosa
- Secios. { " Domingo Hernández Pérez
- { " Bartolomé Jorales Zamora.

Hecha la designación y formuladas las ternas en la forma que antecede, se acordó remitir copia de todo a la Administración de Contribuciones de Sta. Cruz de Tenerife, por si tiene a bien admitir las referidas ternas y hacer la elección de vocales que le corresponde por su parte.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico. Ricardo Díaz



Rafael Zamora

Eligio Gutiérrez

Embroso Martín

Isidoro Quintero

Por D.<sup>o</sup> Antonio Jorales  
no saber firmar,

Juan Pedro

Feliciano Pérez Zamora

Eu



La Frutería del Huevo, siendo las diez horas del día trece de Julio de mil novecientos trece, y bajo la presidencia del Señor Alcalde, Don Rafael Loayza Febles, se reunieron en las Salas Constitucionales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Vióse el acta de la anterior y los Señores Concejales, hallándola conforme, le prestaron su aprobación firmandola.

Vióse la correspondencia y los Boletines oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Vióronse los libros de Intervención, y examinada la cuenta de ingresos y egresos correspondiente al año de 1912, cerrada con fecha 6 del actual, se acordó, de conformidad con lo que en la demostración de dicha cuenta aparece, anular por irrealizable la cantidad de setecientas ochenta y seis pesetas tres céntimos, quedando fijado el líquido por ingresos reconocidos en el referido año, en la cantidad de seis mil siete pesetas sesenta y nueve céntimos, de las que recordadas que fueron

cinco mil setenta y una pesetas cuarenta y dos céntimos, resulta pendiente de cobro la cantidad de novecientas treinta y seis pesetas veintisiete céntimos. Y en la parte de egresos o gastos aparece haberse pagado en el indicado ejercicio cinco mil setenta y una pesetas cuarenta y dos céntimos, resultando por tanto igual lo ingresado a lo pagado y por ello no haber quedado existencia alguna en la Depositaria y si solo pendiente de pago la cantidad de ciento nueve pesetas, por haberse elevado las economías a mil seiscientas trece pesetas treinta céntimos.

---

En vista de esta demostración, la Corporación acordó aprobar por su parte la cuenta a que aquella se refiere, sin perjuicio de lo que la Junta Municipal en su día estime resolver.

---

Acordose aprobar la distribución de fondos sucha por el Señor Alcalde Presidente, como ordenador de pagos, durante el mes de Mayo último, ascendente a cincuenta y cinco pesetas, conforme resulta de los libros de Intervención, que ha tenido la Corporación a la vista en el presente acto.

---

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firman los Señores Concejales concurrentes

---



tes, de que certifico. *Rafael Diaz*  
*Rafael Lamora*

*Eligio Gutierrez* *Juan Pabero*

*Isidoro Quintero* *Ambrosio Martin*

Por Don Antonio Sourales  
 no saber firmar,

*Juan Pabero*

*Feliciano Perez*  
*Thi. Lamora*

En la Frontera del Hierro, siendo las diez  
 horas del dia diez y nueve de Julio de  
 mil novecientos, y bajo la presidencia  
 del Señor Alcalde Don Rafael Lamora  
 se reunieron en sus Salas Consis-  
 toriales los Señores Concejales que suscri-  
 ben, con objeto de celebrar sesion extraor-  
 dinaria, para que han sido aquellos  
 previamente citados.

Se dio el acta de la anterior y los Señores  
 Concejales, hallándola conforme, le pres-  
 taron su aprobacion firmandola.

Se dio la correspondencia y los Boletines  
 oficiales de la Provincia y se acordó su  
 puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde Presidente, haciendo  
 uso de la palabra, manifestó: Que co-  
 mo los Señores Concejales han podido  
 informarse por la convocatoria la pre-  
 sente sesion tiene por objeto dar cuen-  
 ta y resolver los siguientes particulares:

1.<sup>o</sup> Haberse recibido hace ya algún tiempo tiempo por las cédulas personales del presente ejercicio, de lo que no había dado cuenta antes la presidencia por faltar, según el Secretario, una cédula de la clase Décima y otra de la onceava, así como en la copia del padrón y lista cobratoria las correspondientes diligencias de aprobación por la Superioridad, de lo que dio cuenta la Alcaldía al Señor Tesorero de Hacienda con fecha 25 de Junio último, sin que hasta la fecha haya recaído resolución alguna; y que con el fin de no retardar por más tiempo la recaudación de dicho impuesto, creía debía procederse á ello, sin perjuicio de lo que resuelva la Superioridad, á quien se propone reproducir lo que se le tiene dicho, por el próximo correo.

2.<sup>o</sup> Tener que ausentarse el Señor Alcalde Presidente por el vapor correo de mañana, con el fin de acompañar á su tío Don Fernando Tebles Bencomo, que marcha á la Capital á consultar los padecimientos que le tienen gravemente postrado en cama, así como también se presentará el exponente al Señor Gobernador Civil de la Provincia, cumpliendo órdenes que ha recibido al efecto de dicha Superioridad. Que al efecto y para que la Corporación acuerde lo que mejor estime declara abierta discusión. — Dis.





cutido suficientemente el asunto, recordo, respecto del primer particular, que se anuncie la cobranza voluntaria de las cédulas personales para primero de Agosto próximo, debiendo durar noventa días y encargándose la recaudación al primer Teniente Alcalde Don Ricardo Diaz Bareda, así como que se interese nuevamente de la Tesorería de Hacienda el envío de las dos cédulas que se dice faltan y la resolución de lo demás que se le tiene interesado por la Presidencia. Y respecto del segundo particular que se encargue accidentalmente de la Alcaldía, durante la ausencia del Señor Alcalde, el primer Teniente Don Ricardo Diaz Bareda.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que certifico.



Nasael Zamora Ricardo Diaz

Elicio Gutierrez

Juan Pabero

Ysidoro Quintero Por D<sup>o</sup> Antonio

Joualer no saber firmar,

Ambrosio Martin

Juan Pabero

Reliciana Perez  
Stn. Zamora

Lu



la Frontera del Hierro, siendo las diez horas del día veinte de Julio de mil novecientos trece, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Accidental Don Ricardo Diaz Pareda, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Se leió el acta de la anterior y los Señores Concejales, hallándola conforme, le prestaron su aprobación firmandola.

Se leió la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que certifico.

*Ricardo Diaz Eligio Gutierrez*

*Juan Pabon Ambrosio Martin*

*Asisodoro Quintero*

Por D.<sup>o</sup> Antonio Fouzaler,  
no saber firmar,

*Juan Pabon*

*Relicario Pérez  
Dña. Lamora*

En la Frontera del Hierro, siendo las diez horas del día veintisiete de Julio de mil novecientos trece, y bajo la presi-





Acencia del Señor Alcalde accidental Don  
 Ricardo Diaz Bameda, se reunieron en las  
 Salas Consistoriales los Señores Concejales  
 que suscriben, con objeto de celebrar la  
 sesión ordinaria de este día.

Viose el acta de la anterior y los Señores  
 Concejales, hallándola conforme, le presta-  
 ron su aprobación firmandola.

Viose la correspondencia y los Boletines  
 Oficiales de la Provincia y se acordó su pun-  
 tual y exacto cumplimiento.

Acordose comisionar al Secretario de  
 este Ayuntamiento para el ingreso en  
 caja de los moros de este pueblo, co-  
 rrespondientes al recuadro de este año.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de  
 que tratar se levanto la sesión y firman  
 la presente acta los Señores Concejales en-  
 currentes, de que yo el Secretario certifico.



*Ricardo Diaz*, *Eligio Gutierrez*  
*Ambrosio Martin*  
*Juan Pedro*

*Asi como Quintero*

Por D.<sup>o</sup> Antonio Inzular,  
 no saber firmar,

*Juan Pedro*  
*Feliciano Perez*  
*Abio. Llanero*



En la Frontera del Hierro, siendo las diez horas del día tres de Agosto de mil novecientos trece, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Zamora Tebles, se reunieron en sus salas Consistoriales los Señores los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Vióse el acta de la anterior y los Señores Concejales, hallándola conforme, le prestaron su aprobación firmandola.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Vióse la circular del Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de Sta. Cruz de Tenerife, de fecha 17 de Julio último, publicada en el B.O. de la Provincia, número 87, de 21 del mismo mes, requiriendo, entre otros, a este Ayuntamiento por el descubierta que le resulta por el segundo trimestre de consumos del presente año; y resultando que tal descubierta obedece a no haberse aún podido cobrar el indicado impuesto, por causas ajenas a la voluntad de la Corporación y hallarse el reparto pendiente de aprobación del Señor Administrador de Propiedades e Impuestos, se acordó por unanimidad hacerlo así presente al referido Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda, rogándole a la vez, interese la aprobación y prom-



La devolución del reparto aludido, para proceder asegurada a la cobranza y poder con prontitud solventar el descubierta que a este Municipio le resulta por el indicado impuesto.

Literada la Corporación del edicto de la Recaudación de Contribuciones de esta Localidad, anunciando que del día 10 al 16 del mes actual cobra la contribución en este pueblo, correspondiente al tercer trimestre de este año, se acordó hacer constar el agrado con que se ha visto tal determinación, por cuanto con ello recibe un gran beneficio este vecindario.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los Señores Concejales concurrentes, de que certifico.

Nafael Ramon, Ricardo Diaz, Feliciano Gutierrez

Juan Tabares, Ambrosio e Martin, Asis Doris Quintana

Por D<sup>o</sup> Antonio Saurate  
no saber firmar,

Ricardo Diaz, Feliciano Perez  
Diaz, Ramon



En la Frontera del Hierro, siendo las diez horas del día diez de Agosto de mil novecientos trece, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Zamora Febles, se reunieron en sus Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Viose el acta de la anterior y los Señores Concejales, hallándola conforme, le prestaron su aprobación firmandola.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Enterada la Corporación de haber sido devuelto por la Administración de Propiedades e Impuestos, el reparto de consumos del actual ejercicio, para que se rectifique dicho documento por haberse aplicado el 120 por 100 en alcoholes, no correspondiendo más que 60 peretas por hectolitro, así como enterados también los Señores Concejales de que la Presidencia tiene convocada la Junta Municipal para este día, para esperar los trabajos de dicha rectificación, se acordó



do por unanimidad sustituir la mayor actividad en dichos trabajos, a fin de que estén ultimados en el más breve plazo.

Con lo cual se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que leída y aprobada, la firman los Señores Concejales concurrentes, de que certifico.

Rafael Zamora Pedro Díaz

Eligio Gutiérrez Juan Rebo

Imbrois Martín

Por Don Antonio Gonzalez

no saber firmas

Rafael Zamora

Feliciano Pérez  
Zamora.

Atto.

En la Frontera del Hierro, siendo las diez horas del día diez y siete de Agosto de mil novecientos trece, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Zamora Febles, se reunieron en sus Salas Consistoriales los Señores Concejales, Díaz Bameda, Gutiérrez Morales, Rebo Ayala, Martín Quintero y Gonzalez Chavez, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.



Viose el acta de la anterior y los Señores Concejales, hallándola conforme, le prestaron su aprobación.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Dada cuenta por el Señor Alcalde Presidente de hallarse al público desde el día quince del presente mes, el reparto de consumos de este pueblo, rectificado conforme se ordenó por el Señor Administrador de Propiedades e Impuestos, así como que el juicio de agravios para oír reclamaciones tendrá lugar el veintisiete de dicho mes, la Corporación quedó enterada con agrado.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales Convenientes, de que yo el Secretario certifico.

Rafael Zamora *Pedro Díaz*

Eligio Gutiérrez Juan Rubio

Ambrosio Martín Don D<sup>o</sup> Antonio Loualea  
Rafael Zamora

Peliciano Pérez  
D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Zamora





En la Frontera del Hierro, siendo las quince horas del día veinticuatro de Agosto de mil novecientos trece, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Zamora Tebles, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales, Diaz Barrera, Gutierrez, Reboso, Martin Quintero y Souralen, Clavero, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, aplazada hasta la hora indicada por haber estado el Señor Alcalde y primer feriente auxiliando al Señor Jefe Instructor del partido en las diligencias que se han practicado por muerte violenta de la vecina Donnita Garcia Garcia.

Viose el acta de la sesion anterior y los Señores Concejales le prestaron su aprobacion.

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia, se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Dada cuenta de una Circular del Centro de Cultura Hispano - Americana, que aspira a dar gran difusion a la suscripcion abierta para erigir una estatua al insigne Varco. Quiñez de Balboa,



cuya circular fué enviada por el Ilustrísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia con recomendación de que se recun-  
dentan patrióticos deseos, se acordó por una-  
nidad contribuir á tal fin con la can-  
tidad de veinte pesetas, que será li-  
brada por el Señor Alcalde, con cargo al ca-  
pítulo de Suprevistos, cuando haya fon-  
dos en la Depositaria, lamentando la Corpo-  
ración que las circunstancias económicas de  
este Ayuntamiento no le permitan contri-  
buir con mayor suma.

Viose el extracto de los acuerdos tomados  
por este Ayuntamiento en lo que va' del  
mes de Enero al de Junio últimos, y hallán-  
dolo conforme con las actas á que se refie-  
re, se acordó aprobarlo y que se remita al  
Ilustrísimo Señor Gobernador Civil de la Pro-  
vincia para su publicación en el Boletín  
Oficial de la misma.

Viose la circular de la Comisión provincial  
de 12 de los corrientes, inserta en el Boletín Ofi-  
cial de la Provincia, número 98, de 15 del  
mismo mes, relativa á requerir á los Ayun-  
tamientos por débitos de contingente provin-  
cial correspondiente al 1.º y 2.º trimestres de  
este año; y resultando comprendido este Ayun-  
tamiento en la relación que á continuación  
de dicha circular se inserta, en la <sup>que</sup> figura,  
unido al Ayuntamiento de Salvó, con



un débito para ambos de dos mil seiscientas treinta y tres pesetas, veintitres centimos, se acordó por unanimidad, no obstante no expresarse e ignorar esta Corporación lo que le corresponde en la referida suma, que cuando las circunstancias económicas de este Ayuntamiento lo permitian se ingresen en la Depositaria de fondos provinciales la mayor cantidad posible; haciéndose constar a la vez que por parte de este Ayuntamiento no ha habido malversación de fondos, mala aplicación, ni negligencia en la recaudación, y si solo la falta de pago de una atención tan preferente como lo es el contingente provincial.

Con lo cual se levantó la sesión, dándose por terminado el acto, que firman los Señores Concejales, de que certifico. = Entre líneas. = que. = Vale. =



Rafael Zamora *Rafael Zamora*

Eligio Gutiérrez *Eligio Gutiérrez*

Juan Pérez *Juan Pérez*

Ambrosio Martín *Ambrosio Martín*

Pardo Antonio González *Pardo Antonio González*

Rafael Zamora *Rafael Zamora*

Peliciano Pérez *Peliciano Pérez*  
*Peliciano Pérez*



En la Frontera, isla del Hierro, siendo las diez horas del día treinta y uno de Agosto de mil novecientos trece, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Zamora Pebles, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales, Diaz, Intiermes, Rebozo, Martín y Joralex, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Viose el acta de la sesión anterior y los Señores Concejales le prestaron su aprobación.

Dada cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia, se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto Municipal formado, por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el año de 1914, y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, según ordena la Ley Municipal, y transcurrido, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y fir-



man los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Rafael Lamora

Ricardo Diaz

Elijio Gutierrez

Juan Febro

Ambrosio Martin

Don Antonio Louzales

Ricardo Diaz

Feliciano Perez  
Micaela Lamora

En la Trontera, isla del Hierro, siendo las diez horas del dia siete de Septiembre de mil novecientos tres, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Lamora Febles, se reunieron en las Salas capitulares los Señores Concejales, Diaz, Gutierrez, Febro, Martin y Louzales, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Vióse el acta de la sesion anterior y los Señores Concejales le prestaron su aprobacion.

Vióse la correspondencia y los Boletines oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Vióse una circular del Señor Inspector



de Sanidad del Campo de esta Región de Cana-  
rias, á la que acompaña una hoja infor-  
mativa, que ha de servir de base á un Proyec-  
to de Obras de Abastecimiento, Conduccion y  
Lanceamiento de las Aguas Potables de esta  
Provincia, que la referida Inspeccion ha de  
presentar al Señor Ministro de Fomento para  
pedir á las Cortes los créditos necesarios para  
su ejecucion.

---

En su vista el Señor Presidente declaró  
abierta discusion.

---

Discutido suficientemente el asunto, y te-  
niendo en cuenta la importancia del mis-  
mo, sobre todo para este pueblo donde un-  
chas veces se carece hasta del agua necesa-  
ria para el abasto público, se acordó por  
unanimidad comisionar al Señor Presi-  
dente y tenientes de Alcalde Don Ricardo  
Diaz y Don Lligio Gutierrez para que redac-  
ten el informe que se interesa, sometien-  
dolo luego á la aprobacion de la Corpora-  
cion por si esta estimase necesario intro-  
ducir alguna reforma.

---

Acordose dar cumplimiento al artículo 258  
del vigente Reglamento de Consumos, y que  
al efecto se convoque por el Señor Presiden-  
te á la Junta Municipal para que por es-



La se acuerde el medio que ha de emplearse para hacer efectivo el cupo que corresponde a este pueblo en el próximo año de 1914.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firman los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Rafael Lamora *Picardo Diaz*

Eligio Gutiérrez *Juan Febres*

Ambrosio Martín *Por Don Antonio Gonzalez*

Feliciano Pérez Lamora *Picardo Diaz*  
*Thir.*

En la Frontera, isla del Hierro, siendo las diez horas del día catorce de Septiembre de mil novecientos trece, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Lamora Febles, se reunieron en sus Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la anterior, los Señores Concejales le prestaron su aprobación fir-



mandola.  
 Dada cuenta de la correspondencia y Boletines oficiales de la Provincia, se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

A propuesta de varios Señores Concejales se acordó que por el Señor Alcalde Presidente se den las órdenes oportunas para que, con la prestación personal, se proceda a la composición de varios trozos de la vía pública, especialmente en la de este pueblo de la Frontera, que se encuentran en muy mal estado.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firman los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Rafael Lamora	Ricardo Díaz
Agio Gutiérrez	Juan Febles
Ambrosio Martín	Antonio González
Feliciano Pérez Lamora	Agio Gutiérrez

En la Frontera, isla del Hierro, siendo las diez horas del día veinte y uno de Septiembre de mil novecientos trece, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Lamora Febles, se reunieron en sus Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Viose el acta de la anterior y los Señores Concejales,



hallándola conforme, le prestaron su aprobación.

Dada lectura á la correspondencia y los últimos Boletines Oficiales de la Provincia, se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Los Señores Concejales Don Ricardo Diaz Barreda y Don Eligio Gutierrez Morales, previa la venia de la Presidencia, manifestaron: Que cumpliendo el cometido que se les confirió en la sesión del día siete del actual, respecto á los datos interesados por el Señor Inspector de Lapididad del Campo de esta Región de Canarias, que han de servir de base á un proyecto de Obras de Abastecimiento, Conduccion y saneamiento de las Aguas Potables de esta Provincia, son de parecer se emita el siguiente informe: Que en este pueblo, como lo han comprobado diferentes empleados de Obras Públicas y varios turistas españoles y extranjeros que han visitado esta Isla para hacer estudios sobre las circunstancias geológicas de la misma, no existen aguas fluviales ó corrientes, salvo la de las pequeñas fuentes que se agotan durante el verano y la de los pozos de agua salobre que se hallan en las riveras del mar, y que se utilizan, como último recurso, en los años de sequia, bastante frecuentes. Que el agua que generalmente utilizan estos





causos y que por la Presidencia se faciliten los demás datos que completan la información solicitada por aquél.

Con lo cual se levantó la sesión y firman los Señores Concejales concurrentes la presente acta, de que yo el Secretario certifico. = Estado = de = No vale. =



Rafael Zamora

Ricardo Pérez

Eligio Gutierrez

Juan Pablo

Antonio Martín

Don Antonio Gorgales

Deliciano Pérez Zamora

Eligio Gutierrez

En la Frontera, isla del Hierro, siendo las diez horas del día veintiocho de Septiembre de mil novecientos trece, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Zamora Febles, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Viose el acta de la anterior y los Señores Concejales, hallándola conforme, le prestaron su aprobación.

Dada cuenta de la correspondencia y de los últimos Boletines Oficiales, se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Acordose que por el Señor Alcalde y Secretario se levante un estado de las cédulas personales expendidas durante el mes de



Agosto último y Septiembre actual y que se  
 envíe á la Tesorería de Hacienda de Sta. Cruz  
 de Tenerife, con el importe de aquellas, para  
 su ingreso en las Arcas del Tesoro. —

Con lo cual y no habiendo más asuntos de  
 que tratar, se levantó la sesión y firman los  
 Señores Concejales concurrentes, de que certificar.

Rafael Zamora

Diego Fias

Agustín Gutiérrez

Juan Pablo

Ambrosio Martín

Doña Antonia Gonzales

Agustín Gutiérrez

Feliciano Pérez  
 Sr. Zamora.

En la Frontera del Horno á cinco  
 de Octubre de mil novecientos trece, y  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
 Rafael Zamora Febles, se reunieron los  
 Señores Concejales que suscriben, con objeto  
 de celebrar la Sesión ordinaria de este día.

Dada cuenta del acta de la anterior, los  
 Señores Concejales hallándola conforme, le  
 prestaron su aprobación.

Dada cuenta de la correspondencia  
 y de los últimos Boletines oficiales, se  
 acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Viose la cuenta presentada por



35.

el Concejal Recaudador de Encomenda del año de mil novecientos doce, Don Ricardo Diaz Barrera, se la que resulta tener en su poder pendiente de ingreso, la cantidad de quinientas nueve pesetas veintenta y cinco céntimos y en recibos pendientes de cobro la cantidad de cuatrocientas veinte y seis pesetas veintenta y dos céntimos, que en junto hacen el total de novecientas treinta y seis pesetas veinte y siete céntimos; y resultando hallarse conforme con los antecedentes necesarios, que obran en este Ayuntamiento, la corporación acordó aprobar y aprobó la referida cuenta, encargando a la vez al Concejal Recaudador active la cobranza de los recibos pendientes de cobro e ingrese dentro del presente mes la cantidad que recaudada obra en su poder.

A propuesta del Señor Alcalde presidente y en vista de la buena gestión recaudatoria efectuada por el Concejal Don Ricardo Diaz Barrera, en el ensuno del año de mil novecientos doce, según se demuestra en la cuenta anteriormente detallada, se acordó por unanimidad imponer a este nuevamente la recaudación del ensuno del presente año, con las mismas formalidades que para



el de mil novecientos doce constan en el acta de la Sesión del Ayuntamiento de primero de Septiembre del referido año y con iguales condiciones, garantizando el Concejal designado su gestión recaudatoria, que aparece dar por terminada durante todo el año de mil novecientos catorce, con la hipoteca de su finca denominada el "Jardal".

Acordó dar cumplimiento a lo que disponen <sup>los</sup> artículos cuarenta y <sup>cuarenta y cinco</sup> ~~dos~~ de la Ley Municipal vigente, designando el número de Concejales que debe elegir cada uno de los dos Distritos en que se divide este Término Municipal, en las elecciones que se acercan. Al efecto y tras ligera discusión, se acordó por unanimidad que componiéndose este Ayuntamiento de diez Concejales, deben elegirse cinco en cada renovación ordinaria, ó sea tres por el primer distrito, nombre Frontera, y dos por el segundo nombre Cayrique; y resultando que los Concejales que actualmente forman

esta Corporación, son los nombrados interinamente por el Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia al constituirse este Ayuntamiento, como de nueva creación, procede elegir los diez Concejales de que el mismo se compone en la próxima renovación de Ayuntamientos, y en tal sentido se elegirán seis Concejales por el primer distrito de la Frontera y cuatro por el de Bayrique, sin perjuicio de que después de verificada la constitución en Enero próximo del nuevo Ayuntamiento, se practique un sorteo para designar que Concejales deben entrar por dos años y cuales por cuatro, a fin de dejar así establecido el turno para las renovaciones sucesivas. A la vez se acordó que se envíe copia certificada de este acuerdo al Ilustre Señor Gobernador Civil de la provincia, debiendo también publicarse en el Boletín oficial de la misma y en los sitios públicos de contorno de esta localidad.

Con lo cual se dió por terminada la presente Sesión que, leída y aprobada, la firman los Señores Concejales concurrentes, -de que yo



el Secretario certifico: Entre líneas cuarenta y cinco. Hale,

Rafael Zamora Edward Diaz

Eligio Gutierrez Juan Pablo

Ambrósio Martin Por D.<sup>o</sup> Antonio Louzales,  
Rafael Zamora

Feliciano Perén  
Stio. Zamora.

En la Frontera del Hierro, siendo las diez horas del día doce de Octubre de mil novecientos tres, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Zamora Febles, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Viose el acta de la anterior y los Señores Concejales, hallándola conforme, le prestaron su aprobación.

Viose la correspondencia y los Boletines oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde Presidente dio cuenta a la Corporación de haber sido devuelto por el Ilustrísimo Señor Gobernador Civil de la Provincia,



el presupuesto de este Ayuntamiento confeccionado para el próximo año de 1914, por adolecer de ciertos defectos que se enumeran en la comunicación de dicha Superior Autoridad, número 336, de 4 del mes actual. En su vista se acordó por unanimidad y sin discusión alguna, que por la Comisión de Hacienda se proceda a formar un nuevo proyecto de presupuesto, teniendo para ello en cuenta los reparos puestos al devuelto por la Superioridad.

Acordose proceder en este acto a formar las tarifas por que ha de realizarse la exacción de los impuestos consignados e que deben consignarse en el Capítulo 3.º del proyecto de presupuesto que se forme para el próximo año de 1914, y al efecto quedaron establecidas dichas tarifas en la forma siguiente:

Artículo 2.º Prestos públicos.

Por cada ventomillo que se establezca en las plazas o sitios públicos.

Peretas	cts
2.	00

Artículo 3.º Mataderos.

Por cada res vacuno que se beneficie para la venta pública . . . . .	8.	"
Por cada res lanar u ovejuna . . . . .	"	75.
Por cada res cabria . . . . .	"	75.
Por cada id de cerda . . . . .	5.	"

Artículo 6.º Aguas.

Cada individuo que acuda al pozo de Labiosa a utilizar sus aguas como medicinales, abonara . . . . .	4.	"
--	----	---

Cada individuo de familia que acuda a dicho pozo, en uniuñ del cabeza de familia, a utilizar las aguas como medicinales, abonara, siempre que el ultimo esté comprendido en el caso anterior. . . . .	1.	"
---	----	---

Por cada jarafon de dichas aguas que se lleve fuera del pozo con el mismo fin que los anteriores. . . . .	"	15.
---	---	-----

Artículo 8.º Licencias para construcciones.

Por cada fabrica o edificio que se construya con la necesaria intervencion o permiso del Ayuntamiento. . . . .	4.	"
--	----	---

Artículo 10.º Certificaciones.

Por cada certificacion que se expida de individuos que no figuren en el		
---	--	--



padron de cédulas personales y deban 38.  
 figurar con cédula de la clase onceava. 1.º

Por cada certificacion que se expida  
 a individuos que se hallen en el mis-  
 mo caso y les corresponda otra clase  
 de cédula. - - - - - 2.º

Por las demas certificaciones que  
 se expidan del archivo Municipal  
 o por la Alcaldia, a instancia de  
 particulares. - - - - - 2.º

Para la exaccion del impuesto Multas, corres-  
 pondiente al Artículo 13, se acordó regular-  
 lo conforme a las disposiciones de la vigen-  
 te Ley Municipal y acuerdos del Ayun-  
 tamiento, dictados y que se dicten al efecto.

Tambien se acordó declarar subsistentes los  
 acuerdos de esta Corporacion tomados en las  
 sesiones de doce de Mayo y primero de Diciem-  
 bre del año de mil novecientos doce, en quan-  
 to no se opongan a lo establecido en la pre-  
 cedente Tarifa, asi como todos los demas  
 acuerdos que con ella ~~visuma~~ puedan tener  
 relacion. Y por ultimo que se exponga la  
 misma al publico por termino de quince  
 dias, por si hubiere alguna persona que  
 se considere perjudicada, que pueda enta-

75.

75.

15.



blar la oportuna reclamación.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firman los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico. = Estado. = misma. = No vale. =



Rafael Zamora

Fernando Diaz

Eligio Gutierrez

Juan Pablo

Ambrosio Martin

Por D. Antonio Durales,

Feliciano Perez  
D. Raf. Zamora

Fernando Diaz

En la Frontera del Hierro, siendo las diez horas del día diez y nueve de Octubre de mil novecientos trece y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Zamora Febles, se reunieron en las Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Viose el acta de la anterior y los Señores Concejales, hallándola conforme, le prestaron su aprobación.

Viose la correspondencia y los Boletines oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firman los Señores Concejales concurrentes, de que

*[Signature]*



y el Secretario certifico.



Rafael Lamora *Ricardo Diaz*

Eligio Gutierrez *Juan Febro*

Ambrosio Martin *Don D.º Antonio Loualea,*  
*Juan Febro*

Feliciano Perez  
*Lamora.*

En la Frontera del Hierro, siendo las diez ho-  
ras del dia veintiseis de Octubre de mil no-  
vecientos trece, y bajo la presidencia del Señor  
Alcalde Don Rafael Lamora Febles, se reu-  
nieron en sus Salas Consistoriales los Señores  
Concejales que suscriben, con objeto de celebrar  
la reunion ordinaria de este dia.

Viose el acta de la anterior y los Señores Conce-  
jales, hallandola conforme, le prestaron su  
aprobacion.

Viose la correspondencia y los Boletines ofi-  
ciales de la Provincia y se acordó su pun-  
tual y exacto cumplimiento.

El Señor Presidente dió cuenta de que  
con fecha 9 del actual y según carta de pa-  
go número 262, se ingresaron en el Ban-  
co de España trescientas cuarenta y cinco



pesetas ochenta céntimos, importe de las cédulas personales del actual año de 1913, recaudadas en este pueblo durante los meses de Agosto y Septiembre últimos; quedando la Corporación enterada con agrado.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firman los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Rafael Lamora  
Elijio Gutiérrez

Ricardo Diaz

Juan Febles

Embrósio Martín Pr. D.º Antonio Saurales.

Feliciano Pérez  
D.º Lamora

Ricardo Diaz

En la Frutería del Hierro, siendo las diez horas del día dos de Noviembre de mil novecientos trece, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Lamora Febles, se reunieron en sus salas consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Viose el acta de la anterior y los Señores Concejales, hallándola conforme, le prestaron su aprobación.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Visto y examinado detenidamente por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto Municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1914, y estimándole conforme y arreglado á las



necesidades de esta poblacion, á las disposiciones vigen-  
tes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al pú-  
blico por quince dias, según ordena la ley Municipal,  
y transcurridos, con diligencia que lo acredite y recla-  
maciones que se presenten, se someta á la discusion  
y votacion definitiva de la Junta Municipal. —

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tra-  
tar, se levanta la sesion y firman los Señores Con-  
cejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Rafael Zamora

Francisco Diaz

Eligio Gutierrez

Juan Lopez

Ambrosio Martin Pr. D.º

Antonio Gonzalez

Francisco Diaz

Relicario Perez

Thio. Zamora

En la Frontera del Niervo, siendo las diez horas  
del dia doce de Noviembre de mil novecientos  
trece, y bajo la presidencia del Señor Alcalde  
Don Rafael Zamora Febles se reunieron en las  
Salas Consistoriales los Señores Concejales que  
suscriben, con objeto de celebrar la sesion ordi-  
naria del dia nueve del actual, transferida  
por segunda convocatoria al de hoy, con moti-  
vo de las elecciones de Concejales que tuvieron  
lugar en aquel dia. —

Viose el acta de la anterior y los Señores Con-  
cejales, hallándola conforme, le prestaron su  
aprobacion. —



04  
 Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Acordose por unanimidad que por el Señor Alcalde y Secretario se activen los trabajos preliminares para la inmediata confección del padrón de cédulas personales del proximo año de 1914.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión y firman los Señores Concejales concurrentes, de que certifico.

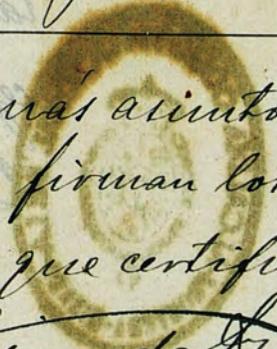
Napael Lamora

Diego Diaz

Ambrasio Martin

Juan Pedro

Feliciano Pérez  
 Juan Lamora



En la Frontera del Hierro, siendo las diez horas del día diez y seis de Noviembre de mil novecientos trece, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Napael Lamora Febles, se reunieron en sus Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Viose el acta de la anterior y los Señores Concejales, hallándola conforme, le prestaron su aprobación.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual

y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde Presidente dio cuenta á la Corporación de una relación enviada por el Señor Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral de este pueblo, comprensiva de los Señores que han resultado proclamados definitivamente, en el escrutinio general, como Concejales electos en las últimas elecciones Municipales, y son los siguientes, con expresión del número de votos obtenidos por cada uno.

1.º Distrito, nombre Frontera. Elección única.

D.º Ricardo Diaz Baweda, setenta y siete votos.

„ Amadeo Casañas Gutierrez, setenta y siete votos.

„ Rafael Lamora Febles, setenta y seis votos.

„ Juan Reboso Ayala, setenta y seis votos.

„ Juan Quintero Leon, setenta y seis votos.

„ Domingo Ayala Machin, cincuenta y seis votos.

2.º Distrito, nombre Fayvique. Elección única.

Don Domingo Armas Lima, ochenta y tres votos.

„ Justo Hernandez Febles, ochenta y dos votos.

Tambien resulta de la relación enviada que para cubrir las cuatro vacantes que corresponden al referido segundo Distrito, fueron proclamados Concejales presuntos, por haber obtenido el mismo número de sufragios, los Señores que á continuación se relacio-



man, con expresion del numero de votos que obtuvieron.

D<sup>o</sup> Gregorio Quintero Gutierrez }  
 " Luis Padron Quintero } ochenta votos.  
 " Francisco Louzale, Louzale. }

Y debiendo procederse por este Ayuntamiento a practicar un sorteo para resolver entre los tres Señores relacionados los dos que deben en definitiva formar parte de esta Corporacion Municipal cuando llegue su constitucion bienal en Enero proximo, de conformidad con lo prevenido en el parrafo 2<sup>o</sup> del articulo 5<sup>o</sup> de la vigente ley electoral, se acordó por unanimidad que por el Señor Alcalde Presidente se convoque a sesion extraordinaria a todos los Señores Concejales que actualmente forman esta Corporacion, con el fin de practicar el referido sorteo el dia cinco de Diciembre proximo a las doce horas.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesion y firman los Señores Concejales concurrentes, de que certifico.



Gaspar Zamora

Eligio Gutierrez

Ricardo Diaz

Juan Pedro

Ambrósio Martín

Por D<sup>o</sup> Antonio Louzale

Ricardo Diaz

Peliciano Pérez  
 Sr. Zamora

Lu

La Frontera del Huevo, siendo las diez horas del día veintitres de Noviembre de mil novecientos trece, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Gaimora Febles, se reunieron en sus Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Viose el acta de la anterior y los Señores Concejales, hallándola conforme, le prestaron su aprobación.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde Presidente dá cuenta á la Corporación de que según carta de pago número 393 de fecha 18 del actual, se ingresaron en el Tesoro por cuenta del cupo de consumos del presente año, quinientas sesenta pesetas, por las que cobraron catorce como intereses de demora. En su vista se acordó que por la Presidencia se dirija atenta y respetuosa súplica al Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda de la Provincia, rogándole tenga á bien ordenar que por los ingresos que se verifiquen por descubiertos del ejercicio actual, siempre que se efectuen en lo que resta del mismo, no se cobren tales intereses de demora, por lo gravoso que resulta á los fondos Municipales.

Con lo cual y no habiendo más asuntos



de que tratar, se levanto la sesion y firman los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Rafael Zamora

Ricardo Diaz

Eligio Gutierrez

Juan Pablo

Ambrasio Martin

Por Don Antonio Inualde,

Juan Pablo

Peticioneros, D.º  
D.ºs. Zamora.

En la Frontera del Huevo, siendo las diez horas del dia treinta de Noviembre de mil novecientos trece, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Zamora Debles, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia. Viose el acta de la anterior y los Señores Concejales, hallandola conforme, le prestaron su aprobacion.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

El Señor Alcalde dió cuenta y la corporacion quedo enterada con agrado, de haber sido enviadas para su ingreso en el tesoro por concepto del presente año, dos mil trescientas veinte pesetas.

Tambien dió cuenta el Señor Alcalde de estar practicando en estos dias las reformas que este Ayuntamiento tiene acordadas efectuar en el Pazo de Labinoza, las cuales expresa que debido al gran temporal que destruyó el



dia veintiocho de Octubre último la muralla de contención del mar, representarán mayores gastos de los que en un principio se suponían necesarios. La Corporación quedó enterada. Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firman los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Rafael Lamore

Pedro Díaz

Eligio Gutiérrez

Juan Pérez

Ambrosio Martín Por D<sup>o</sup> Antonio González

Juan Pérez

Feliciano Pérez  
Fdo. Lamora.

En la Frontera de la isla del Hierro, á cinco de Diciembre de mil novecientos trece. Siendo la hora de las doce se reunieron en las Salas Consistoriales para celebrar sesión pública extraordinaria, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael



Leamora Debles, los Señores Concejales Don Ricardo Diaz Barreda y Don Eligio Intiener Morales, Jueces de Alcaldé, Don Juan Reboso Ayala, Síndico, y Don Ambrosio Martini Quintero y Don Antonio Jorraler Chaver, Regidores. Abierta la sesion por el Señor Presidente se dió lectura a la convocatoria, que resulta conforme en un todo con lo acordado por el Ayuntamiento en su sesion ordinaria del día diez y seis de Noviembre último, a cuya acta se dió tambien lectura por mi el Secretario.

---

Enterados los Señores Concejales de que el unico y exclusivo objeto de la presente sesion es el de proceder a resolver por sorteo el empate que resultó en la eleccion del segundo Distrito de este termino Municipal, en la cual eleccion aparecen haber sido proclamados definitivamente como Concejales electos los Señores Don Domingo Armas Lima y Don Justo Hernandez Debles, y como presuntos Concejales, por resultar con igual numero de sufragios, los Señores Don Gidoro Quintero Intiener, Don Luis Padroin Quintero y Don Francisco Jorraler y Jorraler, se acordó por una-

44.  
unidad y sin discusión alguna, proceder  
a verificar dicho <sup>sorteo</sup> en la forma que a con-  
tinuación se detalla: \_\_\_\_\_

Abierto el globo destinado a contener las  
bolas fue mostrado a los Señores Concejales y  
al público, resultando de su examen hallar-  
se completamente vacío. \_\_\_\_\_

Escritas tres cifras en papeletas completa-  
mente iguales y numeradas asimismo por  
el orden que se indica, los Señores Concejales  
presuntos Don Miodoro Quintero Sutiener,  
Don Luis Padron Quintero y Don Francisco  
Gonzalez y Gonzalez, que son los que resulta-  
ron empatados en el mencionado segundo  
Distrito, fueron examinadas las referidas  
papeletas por los Señores Concejales que  
se encargaron de rollarlas y colocarlas en tres  
bolas iguales. Introducidas en el bombo,  
siempre a la vista del Ayuntamiento y del  
público, se invito por el Señor Presidente  
a los Señores Concejales para que uno de  
ellos procediera a la extracción de una de  
las tres bolas, que habia de corresponder  
al concejal presunto que debe quedar  
excluido, haciéndolo a invitación de los  
mismos el propio Señor Presidente. Sacada



por este una de las indicadas bolas y extraída de ella la papeleta, se leyó en alta voz el número dos que corresponde al nombre de Don Luis Padrón Quintero, según pudieron ver los Señores Concejales y el público, á quienes se pasó inmediatamente; correspondiendo, en su virtud, quedar definitivamente excluido al indicado Don Luis Padrón Quintero, y por tanto como Concejales electos por el repetido segundo Distrito deben considerarse; á Don Domingo Armas Guira y Don Justo Hernandez Tebles, como proclamados por la Junta en el ejercicio general, y á Don Gidoro Quintero Sutiérrez y Don Francisco Souraler y Souraler, por haberles correspondido en el sorteo que acaba de practicarse.

Acordose á la vez, hacer público por medio de edictos el resultado del referido sorteo, haciéndolo al propio tiempo saber á los dos Señores que han resultado agraciados en el mismo.

No pudiendo tratarse de otros asuntos, el Señor Presidente levantó la sesión, siendo las quince horas, despues de leída y aprobada la presente acta, que firman todos los Señores Concejales concurrentes, de que yo el infrascrito Secretario del Ayuntamiento.



to certifico. = Entre lineas. = sorteo. = Vale. =

Rafael Lamora

Ricardo Diaz

Eligio Gutierrez

Juan Pedro

Ambrosio Martin

Por D.º Antonio Louvales,

Placiano Perez

Rafael Lamora

Thir. Lamora

En la Frontera del Hierro a nueve de Diciembre de mil novecientos trece, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Lamora Febles, se reunieron en sus Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesion ordinaria del siete del actual, transferida por segunda convocatoria al de la fecha, por no haber concurrido en aquel numero suficiente de Señores Concejales.

Viose el acta de la anterior y los Señores Concejales, hallandola conforme, le prestaron su aprobacion.



Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Acordose sacar a pública subasta el domingo 21 del actual y hora de las 12, los derechos de matarou de los pagos de este pueblo, para el proximo año de 1914, en la misma forma y con iguales condiciones y tipo de subasta que se acordó para el presente año de 1913, en la sesión de primero de Diciembre del año de 1912, cuyo acuerdo ~~servira~~ deberá servir de base al Señor Alcalde Presidente para redactar el oportuno pliego de condiciones.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico. = Festado. = servira. = No vale.



~~Napael Zamora~~ ~~Esteban...~~

Eligio Gutierrez

Juan Pabon

Ambrosio Martin

Feliciano Pérez Zamora

Stn.

En

La Frontera del Hierro, siendo las diez horas del día catorce de Diciembre de mil novecientos ~~catorce~~ trece, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Zamora Tebles, se reunieron en sus Salas Consistoriales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Viose el acta de la anterior y los Señores Concejales, hallándola conforme, le prestaron su aprobación.

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

Viose el extracto de los acuerdos formados por este Ayuntamiento durante el tercer trimestre del presente año, y hallándolo conforme con las actas á que se refiere, se acordó por unanimidad aprobarlo y que se remita al Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia por si tiene á bien disponer su publicación en el Boletín Oficial de la misma, de conformidad con lo prevenido en el artículo 109 de la vigente Ley Municipal.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firman los Señores Concejales concurrentes, de que goza el



Secretario del Ayuntamiento certifico. = Festado.  
 catorce. = No vale. =



Rafael Zamora Tebales

Agustín Gutiérrez Juan Pablo

Ambrosio Martín Por D.<sup>o</sup> Antonio Louzales,

Rafael Zamora

Agustín Pérez  
Tris. Zamora.

En la Frontera a veinte y tres de Diciembre  
 de mil novecientos trece y bajo la presi-  
 dencia del Señor Alcalde Don Rafael Za-  
 mora Tebales, se reunieron en las Salas Con-  
 sistoriales los Señores Concejales que suscri-  
 ben, con objeto de celebrar la sesión del  
 día veintitercero del actual, transferida  
 por segunda convocatoria al día de la  
 fecha, por no haber concurrido en aquel  
 número suficiente de Señores Concejales.

Viose el acta de la anterior y los Señores Con-  
 cejales, hallándola conforme, le presta-  
 ron su aprobación.

Viose la correspondencia y los Boletines  
 Oficiales de la Provincia y se acordó su  
 puntual y exacto cumplimiento.

Dada cuenta por el Señor Presidente  
 de no haber tenido efecto por falta de



licitadores la subasta anunciada para el día veintinueve del actual, de los derechos de mataron de los pagos de este pueblo para el próximo año de 1914, se acordó por unanimidad anunciar segunda subasta de dichos derechos para el domingo cuatro de Enero próximo venidero a las doce horas bajo las mismas condiciones y tipo señalados para la primera.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y firman los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.



Rafael Zamora

Juan Pedro

Peliciano Pérez Zamora



En la Frontera del Horno, siendo las diez horas del día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos trece, y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Rafael Lamora Tebles, se reunieron en sus Salas Comisionales los Señores Concejales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del día veintiocho del actual, transferida al día, la fecha por segunda convocatoria, por no haber concurrido en aquel número suficiente de Señores Concejales.

---

Vióse el acta de la anterior y los Señores del Consejo, hallándola conforme, le prestaron su aprobación.

---

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia y se acordó su puntual y exacto cumplimiento.

---

Debiendo procederse en el día de mañana a la constitución del nuevo Ayuntamiento para el bienio de 1914-1915 y no pudiendo, dada la importancia y tiempo que dicho acto requiere, procederse en el referido día a dar cumplimiento a lo prevenido en los artículos 25 y 26 de la Ley Electoral para Senadores de 8 de Febrero de 1877, formando la lista de mayores contribuyentes que tienen derecho a elegir Compromisarios para Senadores, se acordó

---

do por unanimidad verificarlo en esta sesión, para que pueda dicha lista exponerse al público en tiempo oportuno, dando el resultado siguiente: \_\_\_\_\_

Señores del Ayuntamiento.

Los que resultan elegidos en Noviembre último, que deben figurar en la lista por el orden que resulte en el acta de la sesión inaugural del día de mañana.

Mayores Contribuyentes.

1. Juan Méndez Padrón.
2. Calisto Gouraler, Salazar.
3. Sabas Ayala Hernández.
4. Eligio Gutiérrez Morales.
5. Antonio Gouraler Chaves.
6. Lazaro Rodríguez Quintero.
7. Braulio Morales Casañas.
8. Juan Morales Fuentes.
9. Bernardo Casañas Gutiérrez.
10. José María Guadamana Méndez.
11. José María Casañas Gutiérrez.
12. Basilio Casañas Gutiérrez.
13. Santiago Casañas Gutiérrez.
14. Antonio Hernández Espinosa.
15. Bartolomé Ferrnander Febles.
16. Modesto Padrón Gouraler.



17. D.<sup>o</sup> Tomás Padrón Espinosa.
18. " Pablo Padrón Castañeda.
19. " Severiano Casañas Pérez.
20. " Luis Lamora Febles.
21. " Juan R. Machín Padrón
22. " Hilario Febles Acosta
23. " Remecio Quintero Padrón
24. " Narciso Casañas Febles.
25. " Gregorio Barrera Lutiérrez.
26. " Eusebio Padrón Espinosa
27. " Leoncio Morales Casañas.
28. " Nuancio Lima Guadamana
29. " Félix Guadamana Armas.
30. " Ramón Fernández Quintero.
31. " Ambrosio Martín Quintero.
32. " Antonio Oliva Jacil.
33. " Antonio Cabrera Morales
34. " Laurencio García Morales.
35. " Blas Quintero Lamora.
36. " Damián Armas Monterverde
37. " Francisco Castañeda Louxalen
38. " Juan Hernández Quintero.
39. " Salvador Montero Quintero
40. " Pedro Castañeda Morales.

Siendo diez los Concejales de que debe componerse este Ayuntamiento, corresponde figurar

en la lista de mayores contribuyentes, los cuarenta antes relacionados, a tenor de lo que establece la Ley electoral para Senadores al principio citada. Por último se acordó que la referida lista quede sujeta a modificación o ratificación por el Ayuntamiento que deberá quedar constituido en el día de mañana.

Viose la distribución de fondos hecha por el Señor Alcalde Presidente durante el cuarto trimestre del presente año de 1913, según resulta de los libros de Intervención que se han tenido de manifiesto, y se acordó aprobarla sin la menor modificación.

Acordose proceder en este acto a cerrar la cuenta del actual ejercicio de 1913, a fin de que en el día de mañana pueda quedar abierta la correspondiente al de 1914; y con los libros de Intervención a la vista y el presupuesto de aquel año, se procedió a un detenido estudio de dichos documentos, quedando como resultado de ello practicado el cierre de referencia



en la forma que se detalla en el siguiente

Resumen:

Ingresos.

Presupuesto autorizado.	7.996	94.
Aumento en la recaudación.	16	"
<b>Total.</b>	<b>8.012</b>	<b>94</b>
Anulado por irrealizable.	962	"
Líquido por ingresos reconocidos.	7.050	94
Recaudado durante el ejercicio.	5.327	"
Pendiente de cobro.	1.723	94

Gastos.

Gastos presupuestos.	7.996	94
Economías.	1.438	32
<b>Líquido.</b>	<b>6.558</b>	<b>62</b>
Pagos realizados durante el ejercicio.	5.327	"
Pendiente de pago.	1.231	62

Presentose personalmente a la Corporación Don Marcelino Gonzalez Padron, y previa la venia de la Presidencia, manifestó: Que como hijo del vecino de San Andres, en el termino Municipal de Valverde, Don Carlos Gonzalez Padron, ha venido teniendo su residencia en dicho pago, pero que habiendo contraido hace poco matrimonio y con dicho motivo trasladado aquella definitivamente al pago de Figaday, de este termino, y caserio de "Las Foscas", a una casa de la propiedad de su esposa, lo ponía en conocimiento de esta Corporación, a fin de



que por la misma se le declare vecino de este Municipio, conforme a las prescripciones de los artículos 17 al 19 del Reglamento para la ejecución de la Ley de 1870. En su vista la Corporación por unanimidad y sin discusión alguna acordó declarar al solicitante vecino de este término Municipal, y por tanto sujeto a los beneficios, cargas y responsabilidades que por tal declaración de vecindad le correspondan.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión y firman la presente acta los Señores Concejales concurrentes, de que yo el Secretario del Ayuntamiento certifico.



Rafael Llanusa

Juan Labores

Ricardo Díaz  
Eligio Gutierrez

Feliciano Rever  
Díaz



*[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

